

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Noviembre 05 2008 | Año 2, No 151

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se establece la agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante lo que resta del primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2008.

04/Nov/08 Folio 2002

Escrito de varios ciudadanos con el cual le brindan el apoyo a la Licenciada María del Socorro Rodríguez Hernández, para que ocupe el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

04/Nov/08 Folio 2003

Escrito de los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política de Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

04/Nov/08 Folio 2004

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Naco, Sonora, con el que informa a este Congreso del Estado de la revocación del acuerdo número 105, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Soberanía, la suspensión del mandato del regidor Carlos Martín Osuna Bustamante. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 1957 QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

05/Nov/08 Folio 2007

Escrito de los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política de Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

05/Nov/08 Folio 2008

Escrito del diputado Jesús Fernando Morales Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con el cual presenta ante este Congreso del Estado, iniciativa de Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 1866 QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LAS COMISIONES PRIMERA DE EDUCACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN FORMA UNIDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 109, fracción VI y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo sustentada en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El Congreso del Estado es un órgano de representación popular cuyo fin primordial encuentra sustento en la necesidad de la población sonorense de contar con un marco jurídico que cumpla con las expectativas de desarrollo y bienestar social.

En tal sentido, al inicio de esta Legislatura se acordó, por el Pleno de esta Cámara, realizar un calendario de reuniones públicas de comisiones con el fin de desahogar los asuntos pendientes, pero sobre todo buscando eficientar y transparentar los trabajos de los representantes populares.

De igual manera, durante el periodo extraordinario de sesiones recién finalizado, la Diputación Permanente se dio a la tarea de continuar con el esquema de trabajo implementado desde el inicio de la actual Legislatura, estableciendo también un calendario de reuniones públicas de comisiones.

En ese sentido, conviene mencionar que, al igual que en el resolutivo de agenda acordado para los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones que han sido desahogados en la actual Legislatura, las premisas para elaborar la agenda fueron:

1.- Realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso;

2.- El derecho de los grupos parlamentarios de plantear otros temas que a cada uno de ellos les interesa desahogar mediante un proceso legislativo;

3.- Los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario y extraordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante lo que resta del primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, las siguientes iniciativas de:

I.- Ley de Fomento de Fuentes Renovables de Energía, presentada por el diputado Reynaldo Millán Cota;

II.- Ley Estatal de Protección a Jefas de Familia, presentada por la diputada Petra Santos Ortiz;

III.- Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora y de la Ley que Crea los Servicios de Salud, ambas presentadas por el Gobernador del Estado;

IV.- Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección Ciudadana Contra los Efectos Nocivos del Tabaco, presentada por el diputado José Luis Marcos León Perea.

V.- Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado de Sonora, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia;

VI.- Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora, presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de Acción Nacional por la Transparencia, respectivamente;

VII.- Ley de Seguridad Escolar presentada por el diputado José Tello Magos;

VIII.- Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora y Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, presentadas por el Gobernador del Estado.

IX.- Código Sustantivo en materia de Familia.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 03 de noviembre de 2008.

C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA

C. DIP. FRANCISCO GARCÍA GAMEZ

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

C. DIP. VENTURA FELIX ARMENTA

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.